

Exptes. 03-08-03437 y 03-08-03444

RESOLUCION HCD N° 24/2008

VISTO

El vencimiento, el próximo día 29 del corriente mes, de las designaciones interinas de docentes efectuadas en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que los respectivas Comisiones Asesoras de cada área han propuesto la renovación de las designaciones existentes, salvo en el caso del Lic. Cherini quien se ausentará durante el primer cuatrimestre;

Que estos cargos son financiados exclusivamente con fondos del citado Convenio - Programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.
Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas, por el lapso 01 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009:

- * Profesor Asistente (dedicación simple) código 115:
- ACOSTA Araceli N. (legajo 40.932)
- FLESIA Ana G. (legajo 33.025)
- * Profesores Ayudantes A (dedicación simple) código 119:
- BADANO Mariana V. (legajo 44.434)
- DUBOIS Diego G. (legajo 37.583)
- LEE Matías D. (legajo 41.972)
- VALDAZO Javier (legajo 41.965)
- BRAC Ezequiel (legajo 44.620)

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente como Profesores Ayudantes A DS por el lapso 01 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009 a los siguientes docentes :

- ROJAS Nadina E. (legajo 42.917), código interno 119/44
- AGNELLI Juan P. (legajo 40.159), código interno 119/43
- EGEA Claudia M (legajo 42.244), código interno 119/45



ARTICULO 4°.- Establecer que estas designaciones se encuentran sujetas y condicionadas, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio - Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por los designados al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

> L LAGO Dr. WALTED

DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.